



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR
OFICINA CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO DE JUZGAMIENTO
NO 20

INDJU-COJUZ - 13.0

Valledupar, 04 de marzo de 2025

Señor (a)
MIGUEL ARTURO FONTALVO GOMEZ
Riohacha - La Guajira

Asunto: Respuesta Solicitud GE-2025-000294-DEMAG

En atención solicitud allegada a este despacho a través del Gestor de Contenidos Policiales (GEPOL), mediante Comunicado Oficial No. GE-2025-000294-DEMAG y mediante el cual realiza unas petitorias, de manera atenta me permito dar respuesta atendiendo el artículo 14 de la ley 1437 de 2011, sustituido por la ley 1755 del 2015, en los siguientes términos, así:

Atendiendo su requerimiento, es menester indicarle, que la misma fue remitida a la Dirección de Talento Humano de la Policía Nacional, a través de Comunicado Oficial No. GS-2025-017464-DECES fechado 03/03/2025, en aras de que sea dicha unidad, la que brinde respuesta a la misma, conforme a los parámetros de ley, la cual se adjunta en la presente misiva.

Atentamente,

Firma:

Anexo: si

Teléfono:

www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA